



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. **001880**

COLBUN:

19 JUL 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 1399
- Compra ágil ID: 4172-214-COT23, 4172-215-COT23, 4172-216-COT23, 4172-217-COT23, 4172-218-COT23, 4172-219-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Twim Stim III, vendaje leukotape, maquina presoterapia, bicicleta estática, tijera gingher, lamina termoplástico y micas para termolaminar, solicitados para Programa Rehabilitación Integral año 2023:

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
76.512.686-K	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DELTAMED LIMITADA	142.800
76.186.732-6	BSN MEDICAL SPA	391.748
77.645.647-0	DIGITAL PLANET SPA	278.460
77.669.964-0	COMERCIALIZADORA REHABILITATE SPA	499.800
76.943.080-6	LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA	27.370
77.662.300-8	INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN DIEGO LIMITADA	269.990
TOTAL		1.610.168

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

- 3.- Impútese el gasto con cargo a los siguientes códigos de cuenta:
2152204013, denominación: equipos menores
2152204005, denominación: materiales y útiles quirúrgicos
2152204001, denominación: materiales de oficina
2152904, denominación: mobiliario y otros
Del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Director

AUR/LPT/LPR/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud